CONTRATACION DIRECTA N° 03/2012
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil doce, se reúnen en la Dirección del Hospital Psiquiátrico; la Lic. Norma Estela Sánchez Ramírez, Administradora, la Sra. Nélida López Vera, Jefa de Servicios Generales, para la Evaluación de las ofertas de la Contratación Directa N° 03/2012, con la que decide considerar los Presupuestos de los siguientes oferentes: EN OBRAS, MAD CONSTRUCCIONES y ING. ALEJANDRO RECALDE MORA. La Comisión Evaluadora inicia la evaluación de las ofertas, basados en el "inciso a" del Art. 4° de la Ley 2051, que exige economía y eficiencia, sujeto a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Las Empresas:
EN OBRAS
MAD CONSTRUCCIONES
ING. ALEJANDRO RECALDE MORA

Han cotizado los ítems solicitados para este concurso, en lo expuesto no corresponde reparo.

En fecha 17 de julio del 2012 el comité analiza los DOCUMENTOS SUSTANCIALES, el resultado de dicho análisis se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTES	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en inhabilidades del Art. 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida
EN OBRAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MAD CONSTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ING. ALEJANDRO RECALDE MORA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En fecha 20 de julio de 2012 se comparan los precios unitarios de los oferentes recomendados con los precios referenciales de este llamado. Si bien el precio referencial total fue superado, consideramos que es prioritaria la adjudicación de esta obra, pues afectaría otra obra contigua de la Institución vecina que se esta por iniciar y necesitan que primero se realice en su totalidad nuestra obra para que ellos puedan empezar, por tanto, considerando que hay disponibilidad presupuestaria, recomendamos adjudicar el presente llamado.

En fecha 25 de julio de 2012 se verifica que los potenciales adjudicados para el presente llamado no figuen en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP. Ninguno de los potenciales proveedores figura en dicha Base de Datos.

En fecha 31 de julio del 2012, esta Comisión, recomienda la adjudicación de la siguiente forma:

ING. ALEJANDRO RECALDE MORA

POR EL TOTAL.-

Sra. Nélida López Vera
Hosp. Psiquiátrico

HOSPITAL PSIQUIATRICO · DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS · MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. NORMA ESTELA SANCHEZ R.
Directora Administrativa
Hospital Psiquiátrico

CONTRATACION DIRECTA N° 03/2012
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

Los ítems ofertados fueron evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Cumple con las condiciones legales, se ajustan a las especificaciones técnicas.-
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir el contrato.-
- Corresponde el precio evaluado como la oferta más conveniente.-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado por las personas anteriormente mencionadas respectivamente en prueba de conformidad.-

Nélida López Vera
Jefa de Servicios Generales

Lic. Norma Estela Sánchez Ramírez
Administradora

HOSPITAL PSIQUIATRICO • DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS • MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • REPUBLICA DEL PARAGUAY